

## BASES DE LA CONVOCATORIA

Jaén a 16 de enero de 2023

Durante décadas, los diferentes agentes de la sociedad (sector público sector privado y sociedad civil) han actuado en espacios diferentes asumiendo responsabilidades también distintas. Sin embargo, en los últimos años se ha producido una modificación sustancial con relación a los ámbitos en los que desarrollan su actividad, estableciéndose un nuevo modelo de sociedad, basada en la responsabilidad compartida, debido a que:

A. Los nuevos desafíos a los que Jaén se enfrenta (desempleo, riesgos medioambientales, la migración la despoblación, el envejecimiento...) son irresolubles desde la actuación individual y precisan de respuestas y soluciones colectivas. Por ello la capacidad de compartir información y, por tanto de desarrollar proyectos conjuntamente y compartir visiones, diagnóstico y teorías de cambio se convierte en algo fundamental si realmente se quiere tener un impacto significativo.

B. El nuevo escenario de trabajo viene marcado por la era digital, la incertidumbre y la velocidad de los cambios tecnológicos, e los hábitos de vida, y en la manera de atender los problemas sociales. Por ello, está surgiendo un nuevo orden en el modo en que deben operar las organizaciones, y especialmente en el Sector Social. Este nuevo enfoque requiere de un cambio de mentalidad con respecto al modelo de organización y formas de trabajo tradicionales.

Con el objetivo de dar respuesta conjunta a los nuevos desafíos, nace “Jaén, habitado, social y sostenible” un programa de la Fundación Caja Rural de Jaén con la Fundación Botín a través de cual pretendemos:

- Fomentar la colaboración entre distintos agentes sociales: sector público/privado/social, para ser capaces de liderar y poner en marcha proyectos sociales más ambiciosos, más fácilmente escalables, más sostenibles y de mayor impacto
- Fomentar la innovación en el tercer sector para promover un cambio de mirada en la forma de entender la complejidad de entorno, de trabajar en equipo y un estilo de liderazgo capaz de transformar y hacer evolucionar a sector.

### 1. **¿Por qué apostamos por los entornos colaborativos como innovación en la forma de trabajar?**

Desde la Fundación Caja Rural de Jaén y la Fundación Botín proponemos una metodología de trabajo en la que las organizaciones sociales con inquietud para innovar en proyectos sociales puedan encontrar un espacio donde aprender y reforzar sus proyectos, estableciendo sinergias con otras entidades del programa, pero también potenciando la innovación de los proyectos presentados.

De esta forma conseguiremos:

- Analizar la problemática social de una forma mucho más global al concurrir en su solución la experiencia y “saber hacer” de varias organizaciones.
- Contribuir a la puesta en marcha de ideas innovadoras de organizaciones sociales.
- Dar a posibilidad de que algunas organizaciones sociales puedan desarrollar proyectos conjuntos que pudieran surgir precisamente de ese entorno colaborativo de trabajo. Esta opción partirá de las entidades participantes y siempre con el objetivo de establecer y acordar previamente las condiciones colaborativas para generar proyectos más sólidos, más viables y con mayor impacto social.

### 2. **¿Quién puede participar?**

Podrá participar en la convocatoria cualquier organización sin ánimo de lucro (fundaciones, asociaciones federaciones etc...), domiciliadas en la provincia de Jaén. Para hacerlo tendrá que presentar una idea que contribuya a solucionar el reto planteado, a través del formulario de inscripción disponible en <https://www.fundacioncrj.es/desafio-2023/>

La idea la podrá presentar una entidad de forma individual o en colaboración con otras organizaciones sociales. Las entidades podrán presentar más de una idea a la convocatoria y sin limitación por presupuesto, número de empleados o sector de actividad.

### 3. **¿En qué consiste el apoyo que presta el programa?**

Las entidades que participen en el programa recibirán un proceso formativo para trabajar en el diseño e implementación de proyectos. Estarán mentorizadas por un equipo de expertos que, en un entorno de co-creación, aprendizaje, intercambio de experiencias y conocimiento, les ayudarán a mejorar y/o reforzar la innovación en sus proyectos y procesos de trabajo.

A los proyectos que resulten finalmente ganadores, además, se les prestará toda la ayuda y el soporte necesario para su implementación a través de un “Ecosistema de Apoyo” formado por otras organizaciones colaboradoras del

programa, y que consistirá en:

- Capital semilla. Apoyo económico para la puesta en marcha del proyecto/s ganador/es por parte de la Fundación Caja Rural de Jaén de hasta un máximo de 20.000€
- Apoyo en Consultoría Estratégica por consultoras de referencia del sector.
- Apoyo Jurídico. Para determinar el marco jurídico y acuerdos necesarios para la implementación del proyecto.
- Apoyo tecnológico. Para aquellos proyectos susceptibles de digitalización.

Las entidades que participen en esta iniciativa podrán:

- Beneficiarse de un itinerario de aprendizaje e intercambio de experiencias con otras entidades sociales, mentorizados por un equipo de expertos, y acceder de esta forma al conocimiento de nuevas formas de trabajo en el sector.
- Tener la posibilidad de establecer colaboraciones con otras entidades sociales, empresas e instituciones públicas que la entidad considere necesarias para desarrollar y llevar a cabo su proyecto con un mayor impacto social.
- Visibilidad para la organización, y obtener contactos de cara a futuras convocatorias o proyectos.
- Poder ser uno de los proyectos ganadores a los que el programa apoyará en su desarrollo y puesta en marcha.

#### **4. ¿Qué proyectos apoyará el programa?**

El programa apoyará aquellos proyectos que sean:

- Innovadores, en cuanto a que contengan elementos diferentes para afrontar y resolver el reto planteado.
- Que generen un impacto social relevante. Buscamos proyectos logren un impacto positivo en el territorio o en las personas.
- Que puedan ser modelos replicables o exportables a otros territorios, localidades, beneficiarios etc.
- Que sean sostenibles económicamente a medio/largo plazo.
- Que potencien los entornos colaborativos, esto es, proyectos que en su diseño o implementación contemplen la colaboración con otras organizaciones sociales, públicas y/o privadas.

#### **5. Desarrollo del Programa**

1. Recepción de iniciativas:

La convocatoria para las organizaciones sociales estará abierta entre **el 16 de enero al 6 de febrero de 2023 a las 14:00h**

#### **¿Cómo realizar la inscripción?**

La inscripción se realizará a través del formulario habilitado en la dirección: <https://www.fundacioncrj.es/desafio-2023/>

Dentro de este formulario se deberá subir de forma obligatoria el documento Solicitud desafío 2023 y si se considera oportuno la memoria extensa de la propuesta.

Podrá participar en la convocatoria cualquier organización sin ánimo de lucro que cumpla con los requisitos establecidos en el punto 2 de las presentes Bases.

Las organizaciones que deseen participar en programa deberán realizarla inscripción en: <https://www.fundacioncrj.es/desafio-2023/>

## 2. Selección de las ideas/iniciativas semifinalistas, finalistas y selección de proyectos ganadores

De todas las ideas presentadas a la convocatoria, el Comité de Expertos seleccionará aquellas que, a su juicio, ofrezcan posibilidad de contribuir al desarrollo de proyectos sostenibles y replicables, de acuerdo con lo establecido en el punto 4 de las presentes Bases.

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, las fases y tiempos del programa son los siguientes:

- Selección de las ideas/iniciativas finalistas (grupo de entidades seleccionadas para participar en el programa) –**del 7 de febrero al 20 de 2023.**

- Comunicación a las entidades cuyas ideas hayan sido seleccionadas para pasar a formar parte del Programa – **20 de febrero de 2023.**

- Las entidades seleccionadas, comenzarán una fase de formación impartido por expertos de referencia, enfocado a mejorar o reforzar la innovación en sus proyectos y procesos de trabajo en un entorno colaborativo de trabajo compartido con otras entidades – 27 de febrero **hasta el 17 de julio de 2023.**

- Los proyectos surgidos en el proceso, serán adjudicados a un mentor asignado por el programa, quien acompañará a las entidades en su plan de trabajo – **24 de abril hasta el 17 de julio de 2023**

- Presentación de los proyectos finalistas al Comité de Expertos para la selección de los proyectos ganadores – **17 de julio de 2023.**

- Fase de maduración de los proyectos ganadores: Ecosistema de apoyo – **01 septiembre- 31 de diciembre de 2023**

## 3. Ecosistema de apoyo a los ganadores

La Fundación Caja Rural de Jaén y la Fundación Botín pondrán a disposición del proyecto/s premiado/s toda la ayuda y soporte necesario para su puesta en marcha a través de Ecosistema de apoyo descrito en el punto 3.

## 4. Jornada de presentación pública de los proyectos ganadores ante el comité de Evaluación del programa: **17 de julio de 2023**

## **6. Seguimiento y evaluación del programa**

La Fundación Caja Rural de Jaén y la Fundación Botín se encargarán del seguimiento y evaluación de las organizaciones a lo largo de todo el periodo de duración del Programa reservándose el derecho de interrumpir la ayuda y apoyo económico proporcionado a cualquier organización si estimara que no está realizando un buen aprovechamiento del programa. De esta forma, las entidades ganadoras del programa presentarán una memoria justificativa de la puesta en marcha del proyecto, así como la justificación del gasto a cuenta del capital semilla otorgado para tal efecto.

## **7. Propiedad intelectual**

Los solicitantes autorizan a que el material que remitan en virtud de la presente convocatoria se publique o utilice en el marco del programa objeto de las presentes bases. Asimismo, aseguran que con el material no están infringiendo ningún derecho de propiedad intelectual de terceros, asumiendo la posible responsabilidad que pueda derivarse de su publicación o uso.

## **8. Cesión de derechos**

Los ganadores de la presente convocatoria autorizan a la Fundación Caja Rural de Jaén y a la Fundación Botín a utilizar datos, imágenes y/o grabaciones de voz que se desarrollen dentro del marco de esta iniciativa, pudiendo ser usadas en cualquier medio de comunicación (televisión, marketing directo, internet, páginas web, revistas, publrreportajes, etc.).

## **9. Aceptación de Bases**

Para participar en la Convocatoria, cada solicitante deberá registrarse y cumplimentar toda la información solicitada en el formulario publicado en la <https://www.fundacioncrj.es/desafio-2023/>

El plazo de recepción de solicitudes será desde el **16 de enero hasta el 6 de febrero de 2023 a las 14:00h.**

El solicitante garantiza, bajo su exclusiva responsabilidad, que el contenido que envía y presenta es de su creación original y que no infringe derechos, ni de propiedad intelectual de terceros, incluido sin límites, ni de autor, marcas comerciales, patentes, secreto comercial, privacidad y publicidad, y que el contenido no es ilegal ni se ha creado y/o enviado de una forma que infrinja una obligación contractual que pueda tener con un tercero.

La inscripción del solicitante en la plataforma de la convocatoria supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones.

El solicitante conoce y acepta que comunica su propuesta bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. Asimismo, acepta mantener indemne a la Fundación Caja Rural de Jaén y a la Fundación Botín

frente a reclamaciones de terceros relacionadas con la idea o innovación que proporciona.

Los datos proporcionados por el solicitante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de estos.

En caso de que los datos proporcionados por un solicitante resultaran falsos, inexactos o engañosos, la Fundación Caja Rural de Jaén y la Fundación Botín quedarán facultadas, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al solicitante por estas Bases.

### IFORMACIÓN Y CONSULTAS

Correo electrónico: [proyectos.sociales@fundacioncrj.es](mailto:proyectos.sociales@fundacioncrj.es)

Página: <https://www.fundacioncrj.es/desafio-2023/>

Teléfonos:

Lunes, martes, jueves (de 9:00h a 13:00h): 953 240771-ext. 115

Miércoles (de 9:00h a 13:00h) en 953 660186-Ext. 3

### Entidades Colaboradoras en el DESAFÍO 2023:



Universidad de Jaén

